

RUMBO AL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA: 1824-2024

■ ■ Antonio Guerrero Aguilar*

CONCEPTO Y CONTEXTO

A manera de preámbulo, les presento estos apuntes para analizar el proceso que seguido para consolidar el sistema republicano y los antecedentes como el contexto que se vivía hace 200 años. Como se advierte, con el transcurso del tiempo, los estados modernos en contraposición a los sistemas monárquicos, van a constituirse como repúblicas, en cuanto a sistemas y formas de gobierno democrático, surgidos a partir del siglo XIV de ciudades y en el siglo XVIII en el ámbito de naciones con la Revolución Francesa. Supone de hecho, elección popular de los cargos públicos, existencia de los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y de mecanismos democráticos como son los sistemas partidistas y electorales.

Una de las obras del filósofo griego Platón se llama precisamente *La República o de lo Justo*. Trata de una persona que busca evadir la realidad, para hallar refugio en los utópicos sueños. La república (literalmente significa la cosa pública) describe una ciudad ideal, un Estado perfecto e inmutable, la cual tiene dos características: la subordinación del individuo a la comunidad y el espíritu aristocrático de su constitución de su rigurosa jerarquía, y por la concentración del poder en unos cuantos. Pero esa aristocracia tiene su base en la inteligencia.

La obra es considerada como uno de los diálogos más importantes escritos por Platón. A través de sus

líneas, aparecen el “Mito de la Caverna”, el concepto de la dialéctica, la que considera como método para crear las ciencias y la idea del bien como paradigma de la existencia. Para Platón, debe haber una correspondencia entre el Estado y el ser humano, porque a partir de ahí se forjan las condiciones del Estado ideal. Ahí se exponen el sistema de virtudes morales que deben iluminar en todo momento a la vida humana.



*Antonio Guerrero Aguilar es escritor y divulgador de la memoria e identidad mexicana como regional. Estudió filosofía en la Universidad del Valle de Atemajac de Guadalajara. Es autor de 46 trabajos publicados sobre historia, cultura popular, crónica y ensayo. La Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, le otorgó la medalla al mérito histórico capitán Alonso de León, la Sociedad Tamaulipeca de Historia, Geografía y Estadística, A.C. la medalla al mérito histórico José de Escandón y la Asociación Estatal de Cronistas Municipales de Nuevo León, A.C. la medalla al mérito de la crónica regional.

LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REPUBLICANO

La constitución de la república en México es una forma de gobierno institucional. La hicieron siguiendo el modelo político de los Estados Unidos, y para justificar su forma de vida independiente a partir de la primera década del siglo XIX. Para entender el proceso independentista de México, es necesario hacer una revisión de los casi 300 años en que vivimos bajo el imperio español. Este se divide en dos etapas: 1525-1700 y de 1700 a 1821.

En la primera etapa España estaba regida por la famosa dinastía española de los Habsburgos y que tiene su origen en el matrimonio formado por Juana de Castilla "La Loca", hija de Fernando de Navarra y de Isabel la Católica, con Felipe "el Hermoso", hijo del Emperador Maximiliano I de Alemania. Entre ambos procrearon a Carlos V, al que sucedieron Felipe II (1555-1598), Felipe III, Felipe IV y Carlos II (1665-1700).

Al quedar sin descendencia para continuar rigiendo en España y sus posesiones, las casas reinantes de Europa pelearon entre sí para ubicar a uno de sus dinastías. Fue la casa reinante de Francia, los Borbones, ubicaron a uno de ellos en España: Felipe IV, Duque de Anjou, que reinó en España entre 1700 y 1746. Le siguió Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788), quien por cierto se opuso a los latifundios, a la promoción de la industria en los virreinos, establecimiento de intendencias tal y como las tenía Francia y España, excesivo control y centralización del poder, apoyo excesivo a la masonería en contra de la Iglesia y fanático del liberalismo francés. Continuaron Carlos IV y Fernando VII, quienes fueron encarcelados durante la invasión napoleónica a España en 1808. A fines del siglo XVIII, el conde de Aranda, propuso a Carlos III que se deshiciera pacíficamente de sus posesiones en América y que solo se quedara con Cuba y Puerto Rico. Alertó de la grandeza y peligro de las trece colonias al mundo católico e hispano del continente, pues podían servir de ejemplo a los virreinos y capitanías generales.

A fines del siglo XVIII, los virreinos mantenían un crecimiento económico sostenido, influencia criolla en los gobiernos locales, pero soportaban al oneroso absolutismo español, quienes daban un

trato infantil a las colonias, mala distribución de la riqueza, influencia de la Iglesia, simpatía de las ideas de la revolución francesa y norteamericana y de sus ideas liberales, comercio de las colonias con Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, rebeliones de las castas, surgió la idea de hacer un nuevo país con todas las colonias, bajo el dominio de un emperador Inca apoyado por dos cámaras, intromisión de la masonería y de los afanes independentistas de Francisco de Miranda y Simón Bolívar.

Hacia 1787 el Virreinato de la Nueva España se dividió en intendencias, mismas que van a perdurar hasta 1821: Arizpe, (Sonora), Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara, Guanajuato, Valladolid, México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Mérida, Chiapas, Guatemala, San Salvador y León. No se incluyeron Nuevo México, California, Coahuila y Texas. En cambio, el Nuevo Santander, actual Tamaulipas y el Nuevo Reino de León fueron adjudicadas a San Luis Potosí. Todo el norte fue dividido en Provincias Internas cuya sede quedó en Arizpe, Sonora. Los estados del noreste se quejaron por la lejanía, por lo que se dividió en dos todo el septentrión de la Nueva España: Provincias Internas de Occidente y las de Oriente. Monterrey quedó como capital de ésta última.

Este sistema propició la colonización hacia el norte, pero a la vez provocó la rebelión de los indios llamados bárbaros. Hubo más ciudades que se dedicaban a la explotación minera, que llegó en 1800 a producir el 66% del total mundial. Dejó a Acapulco y a Veracruz como únicos puertos habilitados, a la vez que se concentraron los poderes en la capital del virreinato y en consecuencia viniera el abuso de la burocracia. Se diversificaron las actividades económicas para apoyar a una incipiente industrialización del algodón y la caña y se permitió que los Estados Unidos abastecieran de mercancías a la Nueva España.

No obstante, existía incongruencia entre el crecimiento económico con el desarrollo social y político. Los criollos solicitaban centros comerciales y puertos de comercio libre. Entre españoles y criollos se controlaba el comercio y provocaba dependencia de las provincias con la Nueva España. Además, los españoles peninsulares ocupaban los principales puestos burocráticos y eclesiásticos. La iglesia controlaba la mayoría del sistema productivo a través de propiedades rurales y urbanas, percepción



La pianista

onerosa de impuestos y de diezmos y actividades pías. Por lo que en 1804 enajenaron todos los capitales de capellanías y obras pías. Mientras que el sector industrial se hallaba agravado, endeudado y estancado (textiles, vinos, licores y seda). Como ya se había señalado, existía una fuerte dependencia entre la capital y las provincias. De un antagonismo entre la elite que controlaba el mercado externo con los del mercado interno como la iglesia, los hacendados y los pequeños comerciantes e industriales.

Había una pugna entre criollos y españoles. Entre los criollos se hallaban los letrados de las clases medias que enarbolaron los conceptos de raza y nacionalidad para encubrir los problemas económicos. Los cargos que no querían los peninsulares tanto en la iglesia como en la administración pública, se las pasaban a los criollos que evitaban las actividades manuales influenciados por las ideas de la ilustración, relegando a las castas e indios a una pobreza extrema. El número de léperos, plebeyos y nacos que deambulaban en la ciudad de México, era alto y constituían una

amenaza a la seguridad pública. Hasta el mismo Humboldt se sobresaltó por la enorme desigualdad económica y social que había en la Nueva España en las postrimerías del virreinato.

A principios del siglo XIX se dio una ofensiva criolla al pasado colonial representado en las etnias y en el poder de la iglesia, a la exaltación del pasado prehispánico, al mito de la conquista, al odio a los gachupines, a la dualidad Quetzalcóatl-Guadalupe, a la grandeza de Anáhuac y al concepto de cristianización primitiva basada en la filosofía escolástica. Veían como se cerraba el círculo Cortés, Alvarado y Calleja y se valoraba a Cuauhtémoc y Moctezuma.

Los criollos reaccionaron contra las élites, sus privilegios y sus instituciones, para ello, promovieron una alianza con las etnias y con los indios. Se sienten con capacidad de gobernarse a sí mismos, por lo que se quedan con sus instituciones, el castellano, el pensamiento cristiano, entre otros aspectos más. A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, podemos identificar los siguientes periodos en los que prevalece el concepto de República: desde la última etapa del virreinato (1801-1821), la guerra de independencia (1810-1821), el imperio de Iturbide (1821-1822), la primera república federal (1822-1834), la república centralista (1834-54) y las guerras extranjeras (España, 1828; Francia, 1838), la separación y guerra con Texas (1835-1845) y la invasión y guerra con los Estados Unidos.

INSURGENCIA Y EL RUMBO REPUBLICANO

Esta es una época marcada por la bipolaridad, ya sea política o social: las castas contra los europeos; los criollos contra peninsulares; los partidarios de las revoluciones norteamericana y francesa en contra de los partidarios de la Corona Española; los que apoyaban a las cortes de Cádiz contra los partidarios de Fernando VII, los partidarios de la república contra los partidarios del absolutismo, la pugna entre grupos de masones escoceses pro-europeos contra los yorkinos partidarios de los Estados Unidos, los seguidores de la república federal en contra de la república centralista, los partidarios de la reforma en contra de las tradiciones feudales. Los defensores del mestizaje contra las raíces étnicas, lo laico frente a lo monárquico, lo liberal contra lo católico, los

defensores de lo anglosajón contra los europeos, los amantes de la unidad latinoamericana contra aquellos que pugnaban por romper con ese pasado repleto de colonización, indios y de la iglesia.

Esta es la época de Hidalgo, Allende, Morelos y Guerrero (1810-1821); la época de Iturbide, Guadalupe Victoria, Manuel Gómez Pedraza y Manuel Mier y Terán (1820-1830); Lucas Alamán, Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, Anastasio Bustamante (1830-1840) y la figura controvertida de Antonio López de Santa que tiene vigencia de menor a mayor grado en el periodo comprendido entre 1833 y 1854.

Así como la invasión napoleónica de España en 1808, fue el antecedente directo de los primeros movimientos emancipadores en la América española, otro acontecimiento registrado en Europa será decisivo en los movimientos de Independencia. El primero de enero de 1820, los jefes liberales de un batallón español acantonado en Cádiz y destinado a prestar sus servicios en América, iniciaron una rebelión que rápidamente se propagó a otras unidades. Al triunfo de los rebeldes, Fernando VII renegó del absolutismo implantado en 1814 y puso nuevamente en vigor la Constitución de Cádiz de 1812. Quedó suprimida la Inquisición y limitado el fuero eclesiástico, se redujeron a la mitad los diezmos, las órdenes monásticas fueron abolidas y se tomaron medidas para que la Iglesia siguiera acaparando bienes raíces. Se decretó la libertad de prensa.

Dichas medidas debían aplicarse también en la Nueva España. Por ello, las clases dominantes temieron: la Iglesia de perder el control económico y espiritual y los altos funcionarios, de que fueran regresados a España en donde serían castigados por las Cortes de Cádiz por apoyar a Fernando VII.

Muchos insurgentes ya habían pedido el indulto y con el pretexto de que asistían a unos ejercicios espirituales en el antiguo templo de la Profesa, se reunieron varios clérigos, altos funcionarios y militares y los más influyentes comerciantes. En ese templo, planearon un proyecto basado en la premisa de que el rey estaba privado de su libertad a la hora de jurar la constitución, por lo cual carecía de validez. Mientras el monarca quedaba libre, el Virrey Apodaca ejercería el gobierno de la colonia sujetándose a las leyes absolutistas. Hasta pensaron que Fernando VII

trasladaría su corte a la Nueva España, tal y como lo hicieron los reyes portugueses.

Estas intenciones dividieron a los criollos de la Nueva España, ya que el traslado de la corte de Fernando VII sería muy oneroso, vendrían muchos gachupines a acaparar los principales puestos, regresaría el monopolio comercial y terminaría el incipiente libre comercio. Un choque entre españoles y criollos, haría que la chusma de las etnias tomara el control y eso sería inadmisibles. Lo mejor era trazar un proyecto que integrara el bienestar de todos los habitantes.

Los conspiradores de la Profesa gestionaron ante el virrey que nombrara al castigado y relegado Iturbide como comandante del ejército del sur con sede en Teloloapan, actual estado de Guerrero, territorio controlado por 2,500 pintos al mando de Guerrero. Iturbide fue visto como el gestor y representante de los de la Profesa, además de lograr la pacificación de uno de los últimos reductos insurgentes.

Para noviembre de 1820 ya se encontraba en Teloloapan. Pero éste traía otro proyecto alternativo. Ya no quería ser instrumento de los gachupines, por lo que ideó un plan que beneficiara a todos los actores socioeconómicos de la Nueva España: respeto a los fueros, privilegios y propiedades de la Iglesia, a las propiedades y cargos públicos de los españoles, reducción de impuestos a los indios y a las castas y la igualdad jurídica de los mismos con respecto a los españoles. La oferta se sintetizaba en lo que se llamó "Las Tres Garantías": Religión, Unión e Independencia. Se daban las gracias a España por su tutela de tres siglos y se declaraba la independencia por haber alcanzado la mayoría de edad. Se crearía un imperio mexicano independiente, no absolutista, acotado por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

El trono sería ofrecido en primer término a Fernando VII o algún miembro de la familia de los Borbones o de otra familia europea católica. El plan se discutió entre los principales jefes y oficiales del ejército, clérigos y abogados de confianza. Para hacerse de dinero, confiscó un cargamento de plata valuado en medio millón de pesos y con ello, el 24 de febrero de 1820, reunió en Iguala a sus 2,500 hombres y les dio a conocer el documento, que todos aprobaron con aclamaciones. El ejército se llamó

trigarante y un sastre de la localidad, confeccionó una bandera con tres colores: blanco, verde y rojo. Luego Iturbide convenció a Guerrero para que aceptara las garantías, le confirió el grado de coronel y le ordenó que tomara a Acapulco. Pronto el movimiento alcanzó simpatías en Guanajuato, Michoacán y la capital novohispana. Muchos religiosos y monjas apoyaron al movimiento, diciendo que las tres garantías eran una especie de guerra santa contra el liberalismo imperante proveniente de las trece colonias y de Francia. Para el verano de 1820, todo el territorio se hallaba amparado bajo el plan de las tres garantías.

Como los gachupines pensaban que el virrey era incapaz de detener a Iturbide, convencieron a los militares que guarnecían la capital de que lo depusieran. Mientras en Madrid designaban a Juan de O'Donjú como el nuevo virrey. Tenía la orden de ganarse el respeto de la población y de hacerla sentir que la mejor opción era la de seguir bajo el dominio español. Pero al llegar a Veracruz en agosto de 1821, supo que casi todo el país estaba de lado de Iturbide.

Los seguidores de la Independencia, tenían dos opciones: regresar a España o acatar la voluntad popular. Optaron por ésta y a los pocos días se reunió en Córdoba donde pactó con Iturbide el reconocimiento al Plan de Iguala. El aspirante a virrey, formaría parte de un equipo de transición, para elegir a un monarca, cuidar los intereses de los españoles, gestionar la evacuación pacífica y la marcha hasta Veracruz de todas las fuerzas realistas.

INDEPENDENCIA Y REPÚBLICA

El 27 de septiembre de 1821, quedó establecida la Independencia de México. Al día siguiente se publicó el acta de independencia. Convencidos de que el país era el más rico del mundo en recursos naturales, el más virtuoso y el más bello, tenía ganado un lugar en la historia universal.

Todos consideraron a Iturbide como un héroe, el país se volcó en muestras de júbilo y regocijo popular. Una vez instalado en la Ciudad de México, Iturbide designó a los integrantes de una junta de organismos gubernamentales que necesitaba el país para transitar a la independencia. Entre los 38 elegidos, figuraban lo más granado de la sociedad novohispana, pero no se invitó a la clase insurgente. Se nombró una regencia encabezada por Iturbide,

mientras Fernando VII nombraba al emperador. Iturbide se recetó un sueldo de 120,000 pesos, el doble de lo que ganaba el virrey, un bono de un millón de pesos y 20 leguas cuadradas en Texas.

Pero la realidad mexicana nos mostraba un proyecto nada halagador: la minería estaba estancada, los puentes, caminos y ciudades en ruinas. La población pauperizada, hambrunas, cosechas insuficientes, la recaudación fiscal muy baja y el tesoro nacional contaba con un déficit de 4 millones de pesos. Pero continuó la vida dispendiosa de las clases privilegiadas, se respetaron los puestos y salarios de la burocracia. El país nació con una deuda de 45 millones de pesos, para hacerle frente a la deuda de los últimos virreyes, a la baja burocracia se le debían quincenas de sueldos, aumentó los sueldos a sus tropas, decretó ascensos en masa y se beneficiaron sus hombres, mientras que los insurgentes quedaron relegados. Guerrero fue el único que se benefició. Bravo vivía pobre en Cuernavaca y Guadalupe Victoria permanecía como rebelde en Veracruz.



La guitarrista

Guatemala, con toda Centro América se incorporó a México. Con ello México alcanzó los 5 millones de kilómetros cuadrados. Hasta en Cuba pedían que el águila azteca de la independencia llegara a la isla, lo que asustó a muchos agricultores, pues en México ya se había abolido la esclavitud. Lo cierto es que cuando consumamos nuestra independencia, los 4 millones de kilómetros cuadrados que México tenía limitaban: al noroeste con la Rusia de los Zares, al norte y noreste, con los Estados Unidos; hacia al sur, con la entonces provincia de Panamá perteneciente a la República de Colombia.

El 24 de enero de 1822, apareció el Congreso Constituyente, integrado por criollos, intelectuales y clérigos regulares, fáciles de manipular. Se encargaron de organizar y calificar los primeros comicios. Pero en lugar de ratificar el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, se constituyó en depositario de la soberanía popular. El Congreso se declaró sustituto del Rey en lugar de elaborar una constitución de carácter republicano.

Durante el remedo de imperio de Iturbide comenzó a circular entre el poco medio intelectual de la época, el libro *El Contrato Social* de Juan Jacobo Rousseau que sembró la idea de establecer una república de corte federal. Es cuando Santa Anna se proclama protector del federalismo, aun y cuando desconocía en realidad lo que implicaba ese concepto, pues siempre había vivido a la sombra de la monarquía. Ese sistema había sido adoptado por las antiguas trece colonias que se convirtieron en los Estados Unidos. Los que más hablaban del federalismo eran los masones y los antiguos representantes en las Cortes de Cádiz.

Entonces se formaron dos grupos republicanos antagonistas: los escoceses pro-monarquistas que al fracaso de Iturbide se proclamaron por una república centralista y los del nuevo rito que van a ser la mayoría en el congreso constituyente en 1823. Ellos pugnaban por seguir el modelo del federalismo de los Estados Unidos. Algunos autores señalan que las primeras sesiones del congreso estuvieron plagadas de discusiones entre ambos bandos. Los pro-monarquistas preferían la república centralista, como el proceso que siguieron los países europeos, cuando se libraron de las ideas absolutistas. Es cuando llega el enviado plenipotenciario de los Estados Unidos, que promueven el federalismo y por una nueva masonería basada en el antiguo rito de Londres a través del bando de los yorkinos.

LA PRIMERA CARTA MAGNA

La Constitución proclamada el 4 de octubre de 1824, resultó ser una mezcla de la de Cádiz y la de los Estados Unidos: Estableció el régimen republicano federal, declaraba la libertad de expresión y la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos. Le dio un fuero especial al alto clero y al ejército y se proclama la religión católica como oficial y prohibió el ejercicio de cualquier otra. Las antiguas provincias se convirtieron en estados y cada una de ellas con la capacidad de formar sus legislaturas que a su vez tenían la facultad de elegir a sus representantes, pero primordialmente al presidente: confirmando el cargo a don Guadalupe Victoria como presidente y a don Nicolás Bravo como vicepresidente.

Los puntos más sobresalientes son del Acta Constitutiva de la Federación y la Constitución Federal de los Estados Unidos mexicanos son los siguientes:

- La soberanía reside en la nación mexicana.
- Se establece como forma de gobierno una república representativa, popular, federal, dividida en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.
- El poder legislativo quedó dividido en dos cámaras: una de diputados –uno por cada 80,000 habitantes– y otra de senadores: dos por cada estado.
- El poder ejecutivo residía en el presidente y vicepresidente, cuyas funciones tendrían una duración de cuatro años.
- El poder judicial estaba formada por una Suprema Corte de Justicia con tribunales de circuito y de distrito. Los integrantes de la corte eran propuestos por las legislaturas de los estados.
- Propone una división territorial en estados, regidos por su propia constitución, cuyo gobierno estaba también dividido en ejecutivo, legislativo y judicial. El poder legislativo local será elegido popularmente.

CONTEXTO Y SITUACIÓN DE LA REPÚBLICA

Una vez establecida la presidencia y el congreso, se requería definir el proyecto de nación y la identidad de la misma. Para ello, se dedicaron a la negación del pasado y la afirmación de la tradición, se gestó un sentimiento de americanismo, de apego al lugar donde se nace. Las ideas y las propuestas de Europa se van sentir extrañas y fuera de contexto en el ámbito latinoamericano. Pero en el ambiente de la época proliferaba la confusión política derivada de la dualidad: pasado-tradición; la doble negación: la hispánica y la indígena. La rivalidad entre criollos y peninsulares, origen de la pugna de los masones escoceses en contra de los yorkinos. Había partidos del orden-progreso, federalistas-centralistas, liberales y conservadores.

Como se advierte, México estaba dividido e inmerso en pugnas liberales contra conservadoras, unos a favor del federalismo otros en favor del centralismo, unos partidarios de la masonería escocesa y otros de la yorkina. Este fue el escenario previo a la promulgación de las Siete Leyes el 29 de diciembre de 1835, cuando el Nuevo Congreso reunido en México, expidió las bases constitucionales, que debían sustituir a la Constitución Federal expedida el año de 1824.

Se fueron al sistema centralista. Fueron llamadas “Las siete leyes” porque estaba compuesta por siete apartados legales: el primero incluía los derechos y obligaciones de los mexicanos de los mexicanos habitantes de la república; el segundo previno la organización de un “supremo poder conservador” que se depositaría en cinco individuos, de los que se renovaría cada dos años. Este poder sin fuerza física para hacer cumplir sus acuerdos, estaba facultado para declarar la nulidad de las leyes o de los acuerdos expedidos por los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Estos integrantes eran leales solamente “a Dios y a la opinión pública”.

La tercera ley se refería a la integración del poder legislativo que debería formarse por dos cámaras, la de diputados y senadores. La primera tendría un diputado por cada 150,000 habitantes, la segunda compuesta por 24 senadores, se formaría eligiendo la Cámara de Diputados, el Ejecutivo, la junta de ministros y la Suprema Corte de Justicia. La

cuarta ley atañía a la organización del poder ejecutivo que duraría en su cargo ocho años. La elección se hacía presentando una terna de candidatos. La quinta fijaba la organización de la Corte Suprema de Justicia, que debería integrarse en once ministros y un fiscal. La sexta consideraba que los estados se convertirían en departamentos, que a su vez se subdividían en distritos y éstos en partidos. Los gobernadores durarían ocho años en sus puestos. Y la séptima ley fijaba los requisitos para formular variaciones en éstas leyes constitucionales.

La promulgación de las siete leyes, hizo que Sonora, Sinaloa, las Californias, Tamaulipas, Yucatán, Jalisco, Coahuila y Texas y Zacatecas se sublevaron en contra de Santa Anna y se pronunciaron en favor de la vuelta al federalismo. Los colonos de Texas manejaron un tocosco pretexto legalizante que escondía un plan preconcebido. Primero, separar a Texas de México en 1835; después, transformarla en república –que lo fue durante más de nueve años, con su propio himno nacional, su bandera, su constitución y su cuerpo diplomático en las principales potencias europeas– y, por último, que Texas pidiera su anexión al congreso de Estados Unidos. Después de prolongadas discusiones, dicho Cuerpo Legislativo aceptó la anexión de Texas a Norteamérica el 29 de diciembre de 1845. Esto trajo la guerra y ocupación norteamericana entre 1846 y 1848.

EN CONCLUSIÓN

Estamos en el umbral del Bicentenario de la Independencia de México y de la República. Lamentablemente, por problemas de salud pública como de otra índole, no se han propuesto líneas de acción para conmemorar estos acontecimientos de nuestra historia. Otra responsabilidad moral que los cronistas, historiadores, docentes, intelectuales y público interesado, exijan y realicen actividades relacionadas.